

Estudio de la relación entre el Gasto Público y el periodo electoral en la Comunidad Valenciana.

Sandra Alfonso Sargues. Departamento de Contabilidad, Finanzas y Control de Gestión, Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, 46003, Valencia, España;

Lucía Rubio Tarazona. Asistente legal y economista en Rubio López Abogados y Asesores Legales;

Daniel Fuster Cardona. Departamento financiero Efe & Ene multifamily office;

Resumen: Esta investigación se centra en el estudio de los motivos de las variaciones en el gasto público. En concreto, en el estudio de la posible relación entre dicho gasto público y el periodo electoral. Todo ello a partir de los modelos originales de investigaciones previas, que estudian la influencia que la gestión del gasto público tiene sobre los resultados electorales. Para ello, se ha realizado un estudio de las variaciones en el gasto público de 614 Entidades Locales de la Comunidad Valenciana en los periodos comprendidos entre los años 2013 y 2018, haciendo una comparativa por años, provincias y número de habitantes, teniendo en cuenta, para el estudio realizado, que los años 2015 y 2019 fueron años electorales.

Keywords: gasto público, periodo electoral, Entidades Locales, Comunidad Valenciana

Abstract: This research focuses on the study of the reasons for the variations in public spending. Specifically, in the study of the possible relationship between said public spending and the electoral period. All this based on the original models of previous research, which study the influence that the management of public spending has on electoral results. For this, a study has been carried out of the variations in public spending of 614 Local Entities of the Valencian Community in the periods between 2013 and 2018, making a comparison by years, provinces and number of inhabitants, taking into account, for the study carried out, that the years 2015 and 2019 were electoral years.

Keywords: public spending, electoral period, Local Entities, Valencian Community

1. Introducción

Cada cuatro años la sociedad se halla ante procesos electorales en los cuáles, llegado el momento, cada partido político hace uso de sus medios para hacer campaña y tratar de convencer al electorado de que ellos son quienes merecen su voto, y por ende, quienes deberían liderar el mandato al menos durante los siguientes cuatro años.

Dicho lo anterior, una de las grandes estrategias de los partidos que se encuentran en el gobierno, para demostrar a sus votantes que son capaces de desarrollar actividades importantes y beneficiosas para la comunidad, es aprobar, incentivar o llevar a cabo grandes proyectos que a su vez conllevan una gran inversión. En el caso de partidos de la oposición y que aspiren a entrar en el gobierno, esta misma técnica se traduce en prometer inversiones de características similares.

Por supuesto, estas grandes ideas, proyectos o inversiones implican un gasto de grandes magnitudes. Según el lugar donde se proponga realizar dicha inversión, puede que el gobierno disponga de medios suficientes para llevarla a cabo, o, por el contrario, puede que no disponga de suficientes medios por lo que, si se decide a continuar con la propuesta, debe recortar gastos de otros sectores y desviar parte del presupuesto público hacia la gran inversión.

El objetivo de esta investigación es demostrar con datos obtenidos de fuentes de información públicas, como aumenta el gasto, concretamente el gasto en inversiones, en los años inmediatamente anteriores a las elecciones o, en algunos casos, en los mismos años electorales con el correspondiente descenso en gastos destinados al bien general o servicios. El estudio de la hipótesis planteada se realiza sobre el total de los municipios de la Comunidad Valenciana, es decir, sobre el total de la población.

Con estos datos, se pretende hacer una reflexión sobre la forma en la que influyen las inversiones en los resultados electorales, y si realmente están todos de acuerdo con la distribución del gasto que, a fin de cuentas, afecta a todos los ciudadanos, evaluando si el dinero público se gasta de forma adecuada en aquello que la población realmente necesita o si, quienes tienen la última palabra acerca de cómo hacer uso del dinero público, lo gastan acorde a sus propios intereses o acorde a los intereses de la población a la cual representan. No obstante, nada de esto podría llevarse a cabo, sin un marco legal que ampare estas actuaciones y, a su vez, establezca un cierto control sobre las mismas, como, por ejemplo, los límites en el gasto, y que muestre las pautas a seguir para desarrollarlas.

2. Marco teórico

Las teorías sobre los ciclos políticos defienden que las políticas económicas de los gobiernos varían en gran medida por el proceso electoral y, concretamente, que los políticos pueden hacer uso de su gestión y políticas para crear ilusiones fiscales (Buchanan, 1967). Continuando con esta idea, la teoría de los ciclos políticos presupuestarios sugiere que los políticos adopten medidas que mejoren sus posibilidades de reelección, es decir, incluso los políticos en funciones pueden emplear políticas de gasto público para mejorar sus posibilidades de ser reelegidos. Según Schick (1969), “los ingresos, los gastos y la deuda, en el presupuesto, pueden utilizarse para crear una ilusión fiscal cuando la presupuestación por proceso (incremental, fragmentado, no programático y secuencial) se utiliza en lugar de presupuestación por sistema (planeación-programación-presupuestación)”.

Los modelos originales del ciclo político presupuestario (en adelante CPP) opinaban que las expectativas de los electores no eran racionales y, que los funcionarios actuales desarrollaban políticas para influir en este comportamiento irracional (Nordhaus, 1975;

Lindebeck, 1976; MacRae, 1977; Hibbs, 1977, 1978). Esta teoría racional oportunista del CPP fue comprobada por estudios posteriores, argumentando que los políticos gastarían más en las herramientas más visibles y atractivas para el electorado. Este hecho, se fundamenta en un comportamiento racional del votante, quien forma una opinión sobre sus expectativas de políticas futuras en función de su visión de las políticas actuales. Los electores evalúan a su gobierno de acuerdo con la situación económica que con ellos viven, las políticas de gasto y ciertos acontecimientos que han vivido durante el mandato del gobierno en cuestión. Dicho esto, los políticos intentarán poner en marcha las políticas preferidas por los electores, quienes prefieren los impuestos bajos y los gastos gubernamentales altos (Drazen, 2008) y, por lo tanto, utilizan una política fiscal de índole expansiva previa a las elecciones, con el fin de incrementar la posibilidad de reelección.

Por otro lado, la gestión o manipulación del gasto preelectoral se explica teniendo en cuenta que existe información asimétrica sobre la competencia del titular. Desde este prisma, la tarea de un CPP consiste en señalar la competencia a los electores y las políticas de gasto expansivas antes de las elecciones pueden interpretarse como un indicador de alta competencia. Esta teoría es defendida por los estudios de Rogoff y Silbert (1988), Rogoff (1990), Persson y Tabellini (1990). En cuanto al modelo de Rogoff (1990), los gastos observados antes de las elecciones, pueden servir como una señal de la competencia del político en funciones, en otras palabras, de su capacidad de proporcionar más servicios por un ingreso por impuestos específico.

Se comenta también que, el titular, cuenta con una ventaja temporal de la información acerca de los electores y ésto puede incitarlo a manipular gastos. Los votantes no suelen tener el incentivo o la curiosidad de realizar costosas búsquedas de información simplemente para decidir su voto, dado que un voto individual tiene una influencia muy pequeña sobre el resultado general. Según Shi y Svensson (2006), la fortaleza del CPP depende del interés del político en permanecer en el poder y de la porción de electores informados en el electorado, porque los incentivos de los políticos dependen del ambiente político-institucional.

Existen estudios empíricos que han intentado poner a prueba la teoría del párrafo anterior empleando medidas agregadas de políticas fiscales que comprenden el gasto total, el ingreso total y el déficit. Entre estos estudios, destacan los de Schuknecht (1996), Shi y Svensson (2000), Persson y Tabellini (2003) y Brender y Drazen (2003), ya que se enfocan en los gobiernos centrales en distintos países. Esta investigación proporciona evidencia de aumentos pre-electorales en el gasto total del gobierno y en sus déficits, políticas criticadas por los que sostienen que los electores no están a favor de aumentar el déficit debido a que supondría pagar más impuestos en el futuro.

En lo que a gobiernos subnacionales se refiere, hay una serie de investigaciones con contribuciones en todas las direcciones. Por ejemplo, Blais y Nadeau (1992) muestran que el gasto y el déficit total aumentan levemente en el año de elecciones. Sin embargo, Galli y Rossi (2002) determinan que el gasto total y cada categoría de gasto fueron menores en años sin elecciones, aunque el déficit fue mayor. Por otro lado, Lago y Lago (2008) analizando desviaciones ascendentes en el déficit, muestran una tendencia al incremento en años de elecciones. En cuanto a los estados mexicanos, Gámez e Ibarra-Yúnez (2009) demuestran que se produce un aumento en los gastos en el año electoral y una reducción en el año posterior. Por último, Wang y Hou (2012), al analizar las características cíclicas de los gastos locales, encontraron que su tendencia es pro cíclica en el estado americano de Carolina del Norte.

Otros estudios aseguran que el CPP puede estar ligado a ciertas características, como el nivel de experiencia en la democracia o las características institucionales, que

pueden reducir o eliminar el CPP. Por ejemplo, según Tufte (1978) el ciclo económico electoral es una externalidad y una ineficiencia que resulta de los sistemas democráticos. Golden y Porteba (1980), por otra parte, argumentan que la manipulación del presupuesto se encuentra con rigidez y retrasos que reducen sus efectos potenciales.

Si hablamos de entes locales, Cioffi *et al.* (2012) muestran que, a pesar de que se puede identificar el CPP en gobiernos locales italianos, existen instituciones formales (reglas presupuestarias y límites de términos) que los reducen. Según López (2013) el CPP puede modificarse con la legislación y aunque los gobiernos locales colombianos aumentaron el gasto total en periodos pre-electorales (debido principalmente a un mayor gasto en infraestructura), un cambio en la legislación novó los ciclos y el gasto total (sobretudo social) creció sólo en el año electoral. Sjahrir, Kis-Katos y Schulze (2013) llegan a una conclusión semejante, puesto que hallaron pruebas de que el CPP existe en gobiernos locales indonesios para los gastos discrecionales, pero con algunas diferencias entre jurisdicciones (elecciones directas versus elecciones indirectas).

Haan (2013) afirma que los CPP no están confinados a las democracias recientes y que la fuerza del ciclo varía en función de la experiencia del país con la democracia. Este estudio relata como en democracias más jóvenes, los CPP tienen mayor posibilidad de ocurrir, siendo más probable que sean más fuertes que en democracias más maduras. La transparencia puede reducir las probabilidades de que los políticos logren metas oportunistas (Benito y Bastida, 2009) y reducir así el CPP. Y es que, en años recientes, tanto en la práctica como en la literatura (Piotrowski y Van Ryzin, 2007; Kim y Lee, 2012, Ríos *et al.*, 2013, Rodríguez *et al.*, 2013), la transparencia de las administraciones públicas ha recibido mucha atención.

Otra línea de investigación se enfoca en la composición del gasto y no en el gasto total, defendiendo que los políticos quieren manipular las proporciones de los gastos corrientes y el gasto capital sin importar el volumen total. Los autores en esta postura consideran que los electores son contrarios a elevados niveles de gasto total y déficit. Por ello, los gobiernos deberán concentrar su manipulación en la composición del gasto para evitar subidas en los gastos totales.

Dentro de esta idea, aparecen dos posibles direcciones para tratar de explicar cómo se gestiona el gasto. La primera dirección opina que, ya que el gasto corriente es más visible, los políticos lo utilizarán para influir en los electores. Rogoff (1990) asegura que los gastos corrientes son más inmediatamente visibles y, por tanto, de mayor valor político directo en el periodo pre-electoral. Sin embargo, las inversiones en capital suelen ser proyectos de largo plazo y su falta de cumplimiento durante época electoral puede generar cierto riesgo político para los titulares (Block, 2002). La segunda línea considera que el gasto capital, en vez de gasto corriente, podría utilizarse para impresionar a los electores.

En literatura, hay trabajos empíricos que apoyan ambos argumentos. Por un lado Rosenberg (1992) muestra que en periodos pre-electorales el gasto de inversión incrementa en torno a un 20 por ciento, mientras que Reid (1998) descubre que las elecciones tienen un impacto diferencial en la estructura del gasto, con un efecto positivo en la transferencia a personas y negocios y en la formación de capital fijo. De forma parecida, Kneebone y McKenzie (2001) y González (2002) determinan que el gasto de capital es considerado como una manera efectiva de impresionar a los electores por los políticos ya que tratan de aprovecharlo.

A continuación, el análisis empírico de Vergne (2009) sugiere que los políticos cambian la composición del gasto pre-electoral hacia el gasto corriente y lo separan del gasto de capital. En Brasil, Sakurai y Menezes-Filho (2011) observan un crecimiento en

el gasto total y corriente y una reducción en inversiones municipales, ingresos por impuestos locales, y surplus presupuestario en años electorales. Esta teoría se ve apoyada también por Akhemedov y Zhuravskaya (2004) y por Veiga y Veiga (2007), ya que según sus estudios los votantes prefieren apostar por los partidos que más gasto realizan en campaña, es decir, que cuando aumenta el gasto público antes de las elecciones, aumenta también la posibilidad de reelección de los gobernantes.

No obstante lo anterior, Wagner (2012) aprecia que en entidades locales senegaleses, el nivel general de gastos e ingresos es independiente de las dinámicas electorales. Los gastos en cultura, educación y salud continúan siendo independientes y sólo los gastos en inversiones sufren alguna modificación debido a las dinámicas electorales.

En España, Guillamón *et al.* (2013), aseguran que los políticos en funciones aumentan el gasto el año antes de las elecciones, y Vicente *et al.* (2013) demuestran que el CPP puede ser modificado por la legislación y que en el caso del gobierno local español, la Ley de Estabilidad Presupuestaria introduce algunas modificaciones, con el resultado de que los aumentos en déficit y gasto están limitados al año electoral. Investigaciones empíricas estudian además, cómo las políticas de gasto público afectan los resultados de las elecciones. Los resultados obtenidos sugieren que los gobiernos no se benefician de la manipulación del gasto antes de las elecciones (Peltzman, 1992; Alesina *et al.*, 1998; Brender, 2003; Klomp y Haan, 2012).

Por su parte Eslava y Drazen (2005) enfocan el CPP desde dos perspectivas. En primer lugar, analizan las políticas de gasto y sus cambios en años pre-electorales, obteniendo datos de diferentes comportamientos de distintos ítems del gasto (suponiendo una aversión de los electores al déficit). Según Kraemer (1997), el electorado tiende a castigar los déficits fiscales durante el periodo pre-electoral. En segundo lugar, observan el comportamiento de los electores en términos del porcentaje de votos obtenidos por el titular a raíz de un cambio en las políticas fiscales. En un estudio posterior, Drazen y Eslava (2010) estudian la evidencia de un aumento pre-electoral en gastos objetivos y una contracción de otros tipos de gastos, así como una respuesta positiva del electorado a la determinación de un objetivo.

Por otro lado, y según Álvarez y Delgado (2006) se pueden encontrar signos del CPP en el gasto total y en el gasto específico. No obstante, no hallan evidencia clara de que dicha manipulación lidere resultados positivos para el partido en el poder. James y John (2007) aseguran que, esta situación puede variar con información acerca de la actuación. Es decir, si los titulares informan a los votantes, éstos pueden juzgarlos y premiarlos o castigarlos en consecuencia. Éste es un argumento a tener en cuenta utilizado en la literatura en favor de la importancia de la información sobre la actuación en administraciones públicas (Schatteman, 2008; Charbonneau y Van Ryzin, 2013; Nielsen y Baekgaard, 2013; Kwon y González-Gorman, 2014).

Dichos estudios se han interesado, además, en los ciclos estratégicos de deuda. Estos estudios vienen a decir que los electores consideran los proyectos financiados por deuda como menos costosos que los financiados por impuestos, ya que no pueden percibir el costo real de la deuda (Buchanan, 1967). Sin embargo, Ashworth *et al.* (2005) aseguran que la deuda incrementa antes de las elecciones. Binet y Pentecote (2004), por otro lado, evidencian un crecimiento en el gasto de capital y en la cantidad de endeudamiento per cápita en el año previo a las elecciones. Bastida *et al.* (2013), en cambio, insinúan que el ciclo electoral influye en la deuda municipal per cápita y Vicente *et al.* (2013) determinan que con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la manipulación de la deuda en años anteriores disminuye. A pesar de que los resultados no son concluyentes, algunos estudios

también incluyen la ideología política de los gobiernos como un condicionante del uso de la deuda (Pérez *et al.*, 2014).

3. Estudio de las Comunidades Autónomas

3.1 Gasto en la Comunidad Valenciana

Es de sobra conocido que existe una evidencia en torno a las manipulaciones oportunistas preelectorales, con la finalidad de aumentar las probabilidades de reelección, siempre que se dan ciclos políticos presupuestarios. Sin embargo, el resultado de estas manipulaciones no es siempre el deseado por los candidatos que pueden ver como sus estrategias les benefician o bien como les penalizan en forma de disminución en el número de votos. En este sentido, y según Peltzman (1992), el electorado castiga a los gobiernos que optan por aumentar el gasto público antes de las elecciones. En cambio, según otros estudios, llevados a cabo, en este caso por Kraemer (1997) y Brender (2003), quedó demostrado que el electorado tiende a castigar los déficits fiscales durante el periodo preelectoral. No obstante, y por otro lado, según estudios de Akhemedov y Zhuravskaya (2004), Veiga y Veiga (2007) o Sakurai y Menezes-Filho (2008), se dieron a conocer datos, que reflejaban que los votantes prefieren apostar por los partidos que más gasto realizan en campaña, es decir, que cuando aumenta el gasto público antes de las elecciones, aumenta también la posibilidad de reelección de los gobernantes.

Una vez expuesto lo anterior, se puede deducir que antes de las elecciones hay un incremento en el gasto corriente debido a su inmediata visibilidad y, por tanto, a su inmediata repercusión, ya que estos gastos suelen estar destinados a determinados grupos de personas y a lugares concretos. Estas actuaciones oportunistas que se traducen en disminuciones de impuestos y aumentos del gasto previos a las elecciones, llevan consigo aparejadas una situación de déficit fiscal.

A pesar de todo, cabe recordar que existen otros factores que tienen una gran influencia en lo que a intención de voto se refiere, que son ajenos a los motivos de incremento de gasto y disminución de impuestos en periodo preelectoral, referidos antes. Algunos de estos factores son la ideología de los partidos que se presentan a las elecciones, factores que rodean el entorno de los mismos como por ejemplo la corrupción o el número de años que lleva un candidato en el poder (para el caso de que pretenda ser reelegido). Se trata de factores que suelen tener un efecto negativo, como el supuesto de la corrupción, o que pueden experimentar tendencias positivas o negativas, como el supuesto del número de años en el poder de un determinado gobernante, puesto que para algunos, la experiencia puede ser un valor seguro, y para otros, el paso del tiempo implica una pérdida de popularidad aparejada con el deseo de un relevo en el poder.

Como era de esperar, tarde o temprano era necesario algún tipo de control sobre el gasto público durante el periodo preelectoral, sobre todo, con el fin de presentar cuentas claras en relación a la financiación de partidos políticos. Así para las elecciones del mes de abril de 2019, el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV), publicó un conjunto de instrucciones de la Sindicatura de Cuentas con criterios técnicos que se deberán seguir con el objetivo de fiscalizar los gastos electorales llevados a cabo por los partidos políticos para la campaña de las citadas elecciones (abril 2019).

Cabe destacar que un año electoral supone un crecimiento en el déficit, y es que, las cifras del déficit de las autonomías entre los meses de enero y abril del año 2019, periodo anterior a las elecciones autonómicas, dieron lugar a un dato preocupante para la Comunidad Valenciana. Valero (2019) expone que este dato, se refiere a un aumento de hasta un 972% en el gasto con respecto al primer cuatrimestre de 2018, es decir, el mismo período en el año anterior. Todo ello supuso el paso de un superávit de 43 millones de

euros a un déficit de 375 millones, en definitiva, un incremento del déficit de casi el 1.000% en el primer cuatrimestre de 2019,

3.2 Inversiones reales.

Las inversiones reales son los gastos propios del Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos, que los emplea para crear o adquirir bienes de capital y bienes de naturaleza inventariable y que son necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios y los gastos de naturaleza inmaterial que sean amortizables, es decir será un gasto que influirá en la actividad en varios ejercicios futuros. Las características que deben tener las inversiones reales son las siguientes, no deben ser bienes fungibles, la duración previsiblemente tiene que ser superior al ejercicio presupuestario, son susceptibles de ser incluidos en el inventario y por último, no deben ser reiterativos (El sector Público.es, 2020).

Pueden considerarse inversión real las siguientes inversiones. Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general; inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general; inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios; inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios; gastos de inversiones de carácter inmaterial; inversiones militares en infraestructura y otros bienes; inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios y los gastos militares de inversiones de carácter inmaterial. Resolución 9 de enero de 2009

En 2017, el gobierno valenciano se marcó como objetivo atraer inversiones de índole privada a la ciudad de Valencia. Con el fin de llevar a cabo dicho objetivo, la Generalitat categorizó como prioritarios hasta doce grandes proyectos. Estos proyectos eran, mayoritariamente, grandes inversiones bajo la rúbrica de grandes apuestas culturales y comerciales. Uno de los posibles motivos por los cuáles se decidió apostar por estas inversiones fue para paliar el fracaso de otras inversiones llevadas a cabo en la ciudad. Además, debido al aumento en la solicitud de licencias para la apertura de nuevos negocios, el Ayuntamiento, a la hora de tramitarlas, decidió dar preferencia a la docena de proyectos anteriores por el volumen de inversión que suponían.

4. Entidades Locales

4.1 Financiación de las Entidades Locales

La financiación de las Entidades locales proviene del Estado Central, de las Comunidades Autónomas y de sus impuestos locales. Las Entidades locales tienen menos autonomía financiera que la Administración estatal y que la Administración autonómica, pero no por ello dejan de colaborar en el plano financiero con la Administración del Estado y con las Comunidades Autónomas. A este respecto el Tribunal Constitucional establece que cada entidad está implicada en el proceso de obtención y empleo de los recursos financieros, es por ello que podrán estructurar el gasto como sea más conveniente.

Las Entidades locales cuentan con una serie de ingresos, entre los que se encuentran los ingresos procedentes de su patrimonio y demás de derecho privado; los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las comunidades autónomas o de otras entidades locales; las participaciones en los tributos del Estado y de las comunidades autónomas; las subvenciones; los precios públicos; las operaciones de crédito; las multas y sanciones en el ámbito de sus competencias; las demás prestaciones de derecho público.

Se trata, en definitiva, de un sistema de financiación de carácter mixto, que contará con sus propios medios, así como con medios ajenos, con el objetivo básico de que dispongan de recursos suficientes (Pablos, 2015).

Al hablar de los presupuestos de los distintos municipios objeto del estudio para la realización del presente trabajo, es importante hacer mención a aquellos municipios de índole turística. Merecen una mención estos municipios, ya que, dentro de nuestra población, se encuentran una serie de municipios clasificados como turísticos, bien porque están dotados de características como playa o montaña, o porque tienen monumentos de interés histórico y cultural. Por supuesto, este tipo de municipios obtienen en gran medida, beneficios a partir de estas características que les permiten situarse en esta clasificación. Por ello, año tras año, requieren de cierto nivel de inversión en el sector turístico que, para ellos, supone una importante fuente de ingresos.

La Comunidad Valenciana cuenta con un gran número de municipios que pueden entrar en la categoría de turísticos. Como tal, cabe recordar que los municipios turísticos deben afrontar un esfuerzo financiero excepcional y mayor al que deben realizar municipios de otras categorías, ya que al tener en el turismo una de sus mayores fuentes de ingresos, o incluso, la mayor, con el fin de seguir atrayendo turistas ya sean nacionales o internacionales, requieren de un notable esfuerzo en términos de publicidad e infraestructura para poder, en primer lugar, atraer personas provenientes de fuera y, en segundo lugar, para poder darles hospedaje y para poder ofrecerles las actividades que pueden realizar en sus territorios con total seguridad. No obstante lo anterior, todos los municipios, sean de la categoría que sean, han de presentar un conjunto de servicios de forma obligatoria, ya que deben dimensionarse para la población de derecho (población empadronada en el municipio) como para la de hecho (residentes y transeúntes empadronados en otro municipio.). Dicho esto, hay que tener en cuenta que las fuentes de ingreso municipales se deben, en gran mayoría, a sus habitantes de derecho (Casino Mart et al, 2020).

4.2 Estructuración y Clasificación del Gasto

El siguiente apartado se centrará en el estudio de la relación que existe en el periodo anterior a las elecciones con el gasto de distintas entidades locales. Para ello se van a estudiar concretamente tres partidas que son las que mejor esclarecen esta relación. Estas partidas son: Gasto en bienes corrientes y servicios, Inversiones reales y Total gasto. A través de ellas, se podrá ver reflejado como una Entidad local gasta el dinero que percibe. Debido a ello los presupuestos de gastos están dispuestos según su naturaleza económica, por una parte, están los créditos destinados a operaciones corrientes, como son el gasto de personal y corrientes y en bienes y servicios, gastos financieros y los de transferencias corrientes, entre otros. Los gastos destinados a operaciones corrientes son aquellos gastos necesarios para el buen funcionamiento de los servicios públicos. Por otra parte, están los créditos destinados a operaciones de capital, que hacen referencia a los gastos en inversiones reales y transferencias de capital. Por último, tenemos las operaciones de carácter financiero, como es la obtención y la amortización de los préstamos que han recibido las Entidades locales (Rendición de cuentas del Estado, 2018).

Operaciones corrientes son aquellas actuaciones de carácter económico del Sector Público que producen alteraciones en el nivel de la renta de la sociedad y en su distribución. Están compuestas por 4 capítulos. El capítulo 1 incluye el gasto de personal, que se refiere a todos los gastos relacionados con los puestos de trabajo tanto de las personas que están al servicio del Ayuntamiento como de los salarios de los funcionarios. El capítulo 2, capítulo en que se basa el presente trabajo, hace referencia a los gastos en bienes corrientes y servicios, que son todos aquellos gastos necesarios para el buen

funcionamiento del Ayuntamiento, es decir el agua, la limpieza, recogidas de basura, jardines, alumbrado, parques.... Por su parte, el capítulo 3, gastos financieros, y por último el capítulo 4 incluye las transferencias corrientes, es decir, las ayudas o subvenciones que el ayuntamiento concede. (López, 2017).

Por otro lado, las operaciones de capital se refieren a aquellas actuaciones económicas del Sector Público que producen una alteración en la distribución del stock de capital de la sociedad. Están formadas por dos capítulos. El capítulo 6 que son las inversiones reales, es decir, las inversiones del ayuntamiento durante ese año, partida importante para el presente trabajo. Por último, el capítulo 7 se refiere a las transferencias de capital, gastos que el ayuntamiento traspasa a otras entidades que realizan la inversión necesaria. (López, 2017).

4.3 Presupuestos de las Entidades Locales

En cuanto al ámbito específico de las entidades locales, el presupuesto viene definido como aquel “*documento en que se materializa y cuantifica el programa de gobierno de su presidente*” (Ezquiaga, 2000, p.89). Por otra parte, las entidades locales, a través de sus respectivos presupuestos, abordarán toda la actividad financiera a llevar a cabo por la entidad correspondiente, a excepción de “*aquella que venga desarrollada por la Administración financiera municipal, es decir, por los entes dotados de personalidad jurídica independiente creados por el municipio para la gestión de determinados servicios, los cuales elaborarán su propio presupuesto*” (Alarcón, 1996).

5. Obtención y análisis de la muestra.

Se considera como población del estudio las Entidades locales de la Comunidad Valenciana. De ellas se han estudiado tres partidas, la partida de gastos corrientes en bienes y servicios, las inversiones reales y gastos totales, durante los años 2013-2019. El estudio a realizar se refiere a comprobar si existe relación entre los años preelectorales y electorales, y la variación del gasto en las Entidades locales durante esos años, teniendo en cuenta que las elecciones en la Comunidad Valenciana se celebraron en los años 2015 y 2019. Dicho estudio se ha realizado en primer lugar con toda la población¹, y a continuación, por provincias.

5.1 Estudio de la población en su conjunto.

En primer lugar, se observan los datos relativos a la totalidad de la población en su conjunto, en concreto el estudio de la media y la varianza de las tablas 1 y 2 posteriores.

Tabla 1 Media del total de la población. Fuente: Elaboración propia.

MEDIA			
Año	Gastos en bienes y servicios	Inversiones reales	Total gastos
2013	2.588.371,77	561.916,91	7.151.481,84
2014	2.576.504,65	608.296,25	7.607.347,77
2015	2.565.505,28	738.383,15	7.914.868,08
2016	2.647.306,93	690.335,63	7.681.306,80
2017	2.725.298,83	742.935,56	7.691.404,16
2018	2.734.341,21	871.172,33	8.450.515,16
2019	2.887.616,66	1.036.285,79	8.369.281,63

¹ Los años 2013,2014 y 2016 cuentan con una población de 613 entidades locales mientras que los años 2015, 2017, 2018 y 2019 cuentan con 614 Entidades locales.

En base a los resultados medios obtenidos podemos concluir que el gasto en bienes y servicios ofrece una variación que en principio no se corresponde con los ciclos electorales. No obstante, no ocurre lo mismo en el caso de las inversiones reales, en el caso de éstas se observa que es en el año electoral y en el inmediatamente anterior (en relación al valor del año previo), en el que se registran los incrementos de las inversiones reales realizadas por las entidades locales; es decir, en los años 2014, 2015, 2018 y 2019. Por último, esta misma tendencia anterior se reproduce en el total de gastos para el periodo electoral de los años 2014 y 2015, pero no para el ciclo 2018-2019.

Tabla 2 Varianza del total de la población.

VARIANZA			
Año	Gastos en bienes y servicios	Inversiones reales	Total gastos
2013	1,28365E+14	4,89506E+12	1,13729E+15
2014	1,2498E+14	6,69277E+12	1,38546E+15
2015	1,16023E+14	8,96073E+12	1,92375E+15
2016	1,23146E+14	1,51437E+13	1,27463E+15
2017	1,30101E+14	1,33262E+13	1,27587E+15
2018	1,27491E+14	1,29767E+13	2,11621E+15
2019	1,52357E+14	1,12299E+13	1,52371E+15

Fuente: Elaboración propia.

La varianza es una medida que muestra la variabilidad de los datos respecto a la media. En la partida de gastos en bienes y servicios la mayor es el año 2019 donde mayor dispersión podemos encontrar mientras que en la partida de inversiones reales destaca el año 2016. Por último, en la partida de gastos totales es en el 2018 cuando más dispersos se presentan los valores. En definitiva, el mayor valor de la varianza para los valores estudiados, depende del año y la variable estudiada, así pues, el periodo electoral no influye en la homogeneidad de los datos calculados.

De todas formas, y con tal de mejorar el estudio anterior, la tabla posterior presenta los datos de las desviaciones estándar. En relación a ella se observa que son los datos del año 2019 los que presentan mayor dispersión. No obstante, alguna otra apreciación al respecto: destaca la disminución de dicha desviación en el año 2015 respecto a los gastos en bienes y servicios; el crecimiento en la variable de inversiones reales, así como las variaciones sufridas en el total de gastos. En concreto, en los años previos y electorales se produce una mayor dispersión de los datos para luego disminuir en años posteriores.

Tabla 3 Desviación estándar del total de la población.

DESVIACIÓN ESTÁNDAR			
Año	Gastos en bienes y servicios	Inversiones reales	Total gastos
2013	11.329.832,65	2.212.479,18	33.723.784,96
2014	11.179.466,79	2.587.039,69	37.221.704,90
2015	10.771.401,24	2.993.448,05	43.860.558,27
2016	11.097.102,23	3.891.497,03	35.702.022,03
2017	11.406.183,78	3.650.509,74	35.719.263,65
2018	11.291.181,60	3.602.319,05	46.002.309,11
2019	14.910.143,56	4.506.627,27	50.915.975,56

Fuente: Elaboración propia.

5.2 Estudio de la población por provincias.

El estudio siguiente recogido en las tablas 4, 5 y 6 posteriores se refiere al estudio de las medias, varianzas y desviaciones de los gastos en bienes y servicios, inversiones reales y total de gastos de las poblaciones agrupadas por provincias

Tabla 4. Media por provincias de gastos en bienes y servicios, inversiones reales y total de gastos.

MEDIA CASTELLÓN			MEDIA ALICANTE			MEDIA VALENCIA			
Año	Gastos en bienes y servicios	Inversiones reales	Total gastos	Gastos en bienes y servicios	Inversiones reales	Total gastos	Gastos en bienes y servicios	Inversiones reales	Total gastos
2013	1.520.065	321.899	3.787.716	2.687.355	843.049	9.154.287	3.508.262	662.515	9.455.797
2014	1.549.798	343.535	3.923.953	2.529.840	742.255	8.076.673	3.528.258	596.953	9.901.937
2015	1.564.595	414.327	4.052.079	2.530.357	958.551	8.744.086	3.475.359	624.344	9.723.551
2016	1.645.762	373.767	4.052.700	2.556.584	903.763	8.296.475	3.655.239	583.105	9.672.976
2017	1.678.331	416.771	4.182.589	2.720.368	957.163	8.237.562	3.615.575	643.014	9.691.216
2018	1.731.814	532.599	4.481.762	2.783.934	1.068.810	9.451.041	3.502.211	812.343	10.075.877
2019	1.844.242	659.306	4.761.796	3.711.797	923.316	9.862.127	2.853.817	1.268.162	9.085.381

Fuente: Elaboración propia.

A partir de la tabla anterior se pueden observar los siguientes aspectos. En primer lugar, y en relación a los gastos de bienes y servicios, para las distintas provincias de la Comunidad Valenciana, los valores de Castellón y Alicante aumentan con el paso de los años, no obstante, no ocurre lo mismo en la provincia de Valencia que sigue una trayectoria creciente hasta el año 2017 y decreciente a partir de entonces. Por otro lado, y en relación a las inversiones reales, se observa en todas las provincias un incremento hasta el año 2015, para descender en el año 2016, año postelectoral; es decir, las inversiones reales realizadas tras el año electoral descienden excepto en el caso de la provincia de Alicante que disminuye sus inversiones reales en el año 2019. Por último, y respecto al total de los gastos, de nuevo las provincias de Castellón y Alicante siguen el mismo patrón, un incremento continuado durante el periodo estudiado; en cambio la provincia de Valencia, incrementa sus valores respecto al periodo anterior en los años 2014 y 2018, año previo a las elecciones.

Por otro lado, y al margen del estudio presente, cabe observar también que, aunque los valores estudiados para los gastos en bienes y servicios y el total de gastos son superiores en la provincia de Valencia, no ocurre lo mismo para las inversiones reales, pues es la provincia de Alicante, en la que se realizan mayores inversiones reales en el ámbito de la Comunidad Valenciana hasta el ejercicio 2018, cambiando la situación para el año 2019, año en que la provincia de Valencia supera a la de Alicante.

Tabla 5 Varianza por provincias de gastos en bienes y servicios, inversiones reales y total de gastos.

VARIANZAS CASTELLÓN			ALICANTE			VALENCIA			
Año	Gastos en bienes y servicios	Inversiones reales	Total gastos	Gastos en bienes y servicios	Inversiones reales	Total gastos	Gastos en bienes y servicios	Inversiones reales	Total gastos
2013	3,66E+13	7,55E+11	1,93E+14	1,01E+14	7,82E+12	7,49E+14	1,91E+14	2,01E+13	2,66E+15
2014	3,7E+13	7,80E+11	2,02E+14	1,12E+14	2,92E+12	8,37E+14	1,74E+14	1,17E+13	2,26E+15
2015	3,69E+13	1,01E+12	1,98E+14	9,59E+13	2,59E+12	7,54E+14	1,65E+14	1,63E+13	3,41E+15
2016	3,81E+13	8,75E+11	2,04E+14	1,18E+14	2,04E+12	7,25E+14	1,66E+14	2,94E+13	2,10E+15
2017	4,19E+13	2,20E+12	2,60E+14	1,05E+14	1,86E+12	7,15E+14	1,87E+14	2,52E+13	2,08E+15
2018	4,50E+13	1,63E+12	2,53E+14	9,44E+13	4,67E+12	8,50E+14	1,86E+14	2,32E+13	3,74E+15
2019	4,96E+13	2,50E+14	2,86E+14	1,16E+14	2,57E+12	6,96E+14	2,22E+14	2,03E+13	2,59E+15

Fuente: Elaboración propia.

A partir de las varianzas anteriores se puede obtener el valor de las desviaciones estándar que se recogen en la tabla 6 siguiente.

Tabla 6. Desviación estándar por provincias de gastos en bienes y servicios, inversiones reales y total de gastos

DESVIACIONES CASTELLÓN			ALICANTE			VALENCIA			
Año	Gastos en bienes y servicios	Inversiones reales	Total gastos	Gastos en bienes y servicios	Inversiones reales	Total gastos	Gastos en bienes y servicios	Inversiones reales	Total gastos
2013	6.051.495	869.152	13.902.801	10.046.483	2.797.099	27.369.201	13.806.295	4.481.332	51.606.792
2014	6.115.540	883.672	14.240.631	10.572.974	1.709.834	28.926.296	13.202.260	3.414.710	47.578.150
2015	6.076.414	1.007.661	14.082.375	9.793.204	1.609.685	27.456.835	12.846.998	4.039.089	58.423.625
2016	6.173.070	935.640	14.282.862	10.880.927	1.427.734	26.933.854	12.899.662	5.424.370	45.819.261
2017	6.480.157	1.484.766	16.137.081	10.230.830	1.364.495	26.730.137	13.666.662	5.018.911	45.644.407
2018	6.709.682	1.279.115	15.927.933	9.714.200	2.161.259	29.155.161	13.643.899	4.812.183	61.141.800
2019	7.044.012	1.579.866	16.908.088	10.790.212	1.603.794	26.384.729	14.910.143	4.506.627	50.915.975

Fuente: Elaboración propia

En relación a los gastos en bienes y servicios, los años de elecciones presentan situaciones contrarias, así mientras el año 2015 es, para todas las provincias, el año con menor dispersión de sus valores medios, el año 2019, es el que presenta mayor dispersión. Hay que tener en cuenta que en el año 2015 se produce un cambio de poderes en la mayoría de los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, en cambio no ocurre lo mismo en el año 2019. De todas formas, es la provincia de Valencia la que presenta una mayor dispersión de sus valores. Por otro lado, y con tal de validar la dispersión de las medias en inversiones reales, las desviaciones que ofrecen las provincias estudiadas, no siguen un mismo patrón; así pues, dichas desviaciones no se relacionan con los periodos antes, después y durante las elecciones. Por último, y respecto a la dispersión de los gastos totales, no se observa una tendencia relacionada con las fechas electorales; no obstante, destaca la disminución de ésta para el año 2019 en las provincias de Valencia y Alicante, de forma que los valores alcanzados son los menores de toda la serie; caso contrario de lo que ocurre en Castellón, pues alcanza su mayor valor después de una serie de crecimiento.

6. Conclusiones

El objeto de este estudio ha sido analizar los procesos de toma de decisiones a la hora de elaborar presupuestos a nivel regional, observar la evolución y la variación del gasto público en año electoral así como en los años previos a los mismos, y otros factores relacionados con estos comportamientos a nivel político y a nivel social.

Para llevar a cabo este trabajo, se han analizado una serie de estudios que han tratado este mismo tema en años anteriores y de los que, a pesar de tratar el mismo tema, se han podido sacar diversas conclusiones. Sin embargo, de todos estos estudios, se ha podido observar como los electores reaccionan a la hora de depositar su voto, de una manera u otra según el gasto o la política de gasto que se desempeña por parte de los entes públicos en periodo pre-electoral, ya sea en materia de inversiones o en materia de gastos corrientes.

De los estudios que se han venido mencionando en el presente trabajo, se ha podido ver como en algunos casos, los gobiernos no se benefician en términos de votos cuando

se produce una manipulación del gasto público en el periodo anterior a las elecciones. Por otro lado, se ha podido ver también como otros estudios, demuestran que los electores tienden a optar por depositar su confianza en forma de voto, en aquellos partidos que más gasto realizan durante la campaña electoral.

Del estudio realizado en el presente trabajo, y en base a los resultados medios obtenidos se puede concluir que el gasto en bienes y servicios ofrece una variación que en principio no se corresponde con los ciclos electorales. No obstante, no ocurre lo mismo en el caso de las inversiones reales, en el caso de éstas se observa que es en el año electoral y en el inmediatamente anterior (en relación al valor del año previo), en el que se registran los incrementos de las inversiones reales realizadas por las entidades locales; es decir, en los años 2014, 2015, 2018 y 2019. Por último, esta misma tendencia anterior se reproduce en el total de gastos para el periodo electoral de los años 2014 y 2015, pero no para el ciclo 2018-2019.

Por otro lado, si el estudio de las inversiones reales se realiza por provincias se observa, en todas ellas, un incremento hasta el año 2015, para descender en el año 2016, año postelectoral, es decir, las inversiones reales realizadas tras el año electoral descienden excepto en el caso de la provincia de Alicante que disminuye sus inversiones reales en el año 2019. Por último, y respecto al total de los gastos, de nuevo las provincias de Castellón y Alicante siguen el mismo patrón, un incremento continuado durante el periodo estudiado; en cambio la provincia de Valencia, incrementa sus valores respecto al periodo anterior en los años 2014 y 2018, año previo a las elecciones.

Por todo lo anterior, se puede concluir que los periodos electorales influyen en los valores de las partidas de los gastos, fundamentalmente, en la partida de inversiones reales, así pues, los partidos políticos utilizan este mecanismo con el objetivo fundamental de influir sobre el electorado y así conseguir su voto.

7. Bibliografía

Aidt, T.S., Veiga, F.J. & Veiga, L.G. Election results and opportunistic policies: A new test of the rational political business cycle model. *Public Choice* **148**, 21–44 (2011). <https://doi.org/10.1007/s11127-010-9644-3>

Akhmedov, A. and Zhuravskaya, E. (2004). Opportunistic political cycles: test in a young democracy setting. *The Quarterly Journal of Economics*, 119:1301–1338.

Alesina, A., R. Perotti y J. Tavares (1998), "The Political Economy of Fiscal Adjustments", *Brookings Papers on Economic Activity*, 1, pp. 197-266.

Álvarez, B. y M. Delgado (2006), "Manipulación electoral del gasto público: Evidencia empírica en las provincias argentinas (1983-2002)", *Anales de la Asociación Argentina de Economía Política*, disponible en: www.aaep.org.ar [fecha de consulta: abril de 2020]

Ashworth, J., B. Geys y B. Heyndels (2005), "Government Weakness and Local Public Debt Development in Flemish Municipalities", *International Tax and Public Finance*, 12(4), pp. 395-422.

Balaguer-Coll, M.T., Brun-Martos, M.I., Forte, A. y Tortosa-Ausina, E. (2014). *Determinants of local governments' re-election: new evidence base don a Bayesian*

approach (Tesis doctoral). Recuperada de:
http://www.eaa2014.org/userfiles/FLKJLML_EKFHMH_QE8EU4IJ.pdf

Banco BBVA. (2018). Gasto educativo por regiones y niveles en 2015 y su evolución desde 2000 (18/10). Recuperado de: <https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2018/09/Datos-gasto-edu-2000-15.pdf>

Bastida, F., A. Beyaert y B. Benito (2013), "Electoral Cycles and Local Government Debt Management", *Local Government Studies*, 39(1), pp. 107-132.

Benito, B. y F. Bastida (2009), "Budget Transparency, Fiscal Performance, and Political Turnout: An International Approach", *Public Administration Review*, 69(3), pp. 403-417.

Binet, M.E. y J.S. Pentecote (2004), "Tax Degression and the Political Budget Cycle in French municipalities", *Applied Economics Letters*, 11(14), pp. 905-908.

Blais, A. y R. Nadeau (1992), "The Electoral Budget Cycle", *Public Choice*, 74(4), pp. 389-403.

Block, S. (2002), *Elections, Electoral Competitiveness, and Political Budget Cycles in Developing Countries*, Cambridge, Harvard University, CID Working Paper 78.

Brender, A. (2003). The effect of fiscal performance on local government election results in Israel: 1989–1998. *Journal of Public Economics*, 87:2187–2205.

Brender, A. y A. Drazen (2003), "Where Does the Political Budget Cycles Really Come From?", Cambridge, National Bureau of Economic Research.

Brun Martos, M. I.; Balaguer Coll, M. T. Política presupuestaria y elecciones. Auditoría Pública nº 60 (julio 2013), p. 65 - 72

Brusca, Isabel, Labrador, Margarita, & Montesinos, Vicente. (2015). Influencia de las elecciones en la gestión de los gobiernos locales: Análisis empírico en la región española de Valencia. *Gestión y política pública*, 24(2), 459-489. Recuperado en: 05 de mayo de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792015000200005&lng=es&tlng=es.

Buchanan, J.M. (1967), *Public Finance in Democratic Process, Fiscal Institutions and Individual Choice*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press.

Buitrago Aguilar, N. (2016). *Análisis de la partida de ingresos en los presupuestos de la Comunidad Valenciana* (Trabajo de fin de grado). Universidad Miguel Hernández, Orihuela

Casino Martínez, A., Jaime Pastor, V., & Soler Domingo, A. (2020). ¿Distintos o desiguales? Los presupuestos de los municipios turísticos de la Comunidad Valenciana. Retrieved 27 April 2020, from <https://digibug.ugr.es/handle/10481/29171>

Castro, V. Y Martins, R (2015). *Are there political cycles hidden inside government expenditures?* Recuperado de:
<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13504851.2015.1047084>

Charbonneau, E. y G.G. Van Ryzin (2013), "Benchmarks and Citizen Judgments of Local Government Performance: Findings From a Survey Experiment", *Public Management Review*, DOI: 10.1080/147 19037. 2013.798027.

Cioffi, M., G. Messina y P. Tommasino (2012), "Parties, Institutions and Political Budget Cycles at the Municipal Level", Roma, Banca D'Italia, Documento de trabajo, núm. 885.

Clasificación económica del gasto. (2018). Rendicióndecuentas.es. Recuperado de:
<https://www.rendiciondecuentas.es/es/informaciongeneral/presupuestoentidades/ClasificacionEconomicaGasto.html>

Concejo abierto. (s.f.). Wolters Kluwer. Recuperado de:
https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAAUNDS1NztlLUouLM_DxbIwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAM-0KhDUAAAA=WKE

Constitución Española. (1978), BOE núm 311, 31229 (1978)

¿Cuáles son los ingresos de una Entidad Local? (2018). Rendición de cuentas.es. Recuperado de:
<https://www.rendiciondecuentas.es/es/informaciongeneral/ingresosentidades/IngresosEntidadLocal.html>

Deuda Pública - Generalitat Valenciana. (2020). Retrieved 27 April 2020, from <http://www.gvaoberta.gva.es/es/deuda-publica1>

Dirección general de gobernanza pública. (s.f.). Administracion.gob.es. Recuperado de:
https://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/comoSeOrganizaEstado/EntidadesLocales.html#.XqvbMy8rzUq

Drazen, A. (2008), "Political Budget Cycles", en S. Durlauf y L.E. Blume (eds.), *The New Palgrave Dictionary of Economics*, Londres, Palgrave Macmillan.

Drazen, A. y M. Eslava (2010), "Electoral Manipulation via Expenditure Composition: Theory and Evidence", *Journal of Development Economics*, 92(1), pp. 39-52.

Entidades Locales. (s.f.). Administracion.gob.es. Recuperado de:
https://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/comoSeOrganizaEstado/EntidadesLocales.html#.XqvbMy8rzUq

Eslava, M. y A. Drazen (2005), *Electoral Manipulation via Expenditure Composition: Theory and Evidence*, Cambridge, National Bureau of Economic Research, Documento de trabajo, núm. 11085.

España. Orden 4/2016, de 17 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración del presupuesto de la Generalitat para el ejercicio 2017. DOGV, 22 de junio de 2016, núm. 7811.

Fátima Pablos Mateo. (2015). Autonomía y suficiencia financiera en la Hacienda local. (Tesis doctoral). Recuperada de: http://dehesa.unex.es/bitstream/handle/10662/3396/TDUEX_2015_Pablos_Mateos.pdf?sequence=1

Federación de Enseñanza de CCOO. (2018). *El gasto público educativo durante la crisis: evolución por comunidades y financiación del Ministerio de Educación para 2018*. Disponible en: <https://fe.ccoo.es/936e411d034a233f107a7fcd9589ab8a000063.pdf>

Financiación local y política fiscal. (2020). ElSectorPúblico.es. Recuperado de: <https://www.elsectorpublico.es/elsp/capitulo/1687795/1662143/iii-financiacion-local-y-politica-fiscal.html>

Francisco López, J. Varianza. *Economipedia*. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/varianza.html>

Galli, E. y S. Rossi (2002), "Political Budget Cycles: The Case of the Western German Lander", *Public Choice*, 110(3-4), pp. 283-303.

Gámez, C. y A. Ibarra-Yúnez (2009), "El ciclo político oportunista y el gasto de los estados mexicanos", *Gestión y Política Pública*, 18(1), pp. 39-65.

Golden, D. y J. Porteba (1980), "The Price of Popularity: The Political Business Cycle Reexamined", *American Journal of Political Science*, 24(4), pp. 696-714.

González, M. (2002), "Do Changes in Democracy Affect the Political Budget Cycle? Evidence from México", *Review of Development Economics*, 6(2), pp. 204-224.

Guillamón, M.D., F. Bastida y B. Benito (2013), "The Electoral Budget Cycle on Municipal Police Expenditure", *European Journal of Law and Economics*, 36(3), pp. 447-469.

Haan, J. (2013), "Democracy, Elections and Government Budget Deficits", *German Economic Review*, 15(1), pp. 131-142.

Hibbs, D. (1977), "Political Parties and Macroeconomic Policy", *The American Political Science Review*, 71(4), pp. 1467-1487.

James, O. y P. John (2007). "Public Management at the Ballot Box: Performance Information and Electoral Support for Incumbent English Local Governments", *Journal of Public Administration Research and Theory*, 17(4), pp. 567-580.

Karim Paz, I. (2007). Media aritmética simple. *Facultad de Ingeniería - Universidad Rafael Landívar*, 07 (1), 1-13. doi: <http://www.editorialkamar.com/et/archivo11.pdf>

Kim, S. y J. Lee (2012), "E-Participation, Transparency, and Trust in Local Government", *Public Administration Review*, 72(6), pp. 819-828.

Klomp, J. y J. Haan (2012), "Political Budget Cycles and Election Outcomes", *Public Choice*, 157(1-2), pp. 245-267.

Kneebone, R. y K. McKenzie (2001), "Electoral and Partisan Cycles in Fiscal Policy: an Examination of Canadian Provinces", *International Tax and Public Finance*, 8(5), pp. 753-774.

Kraemer: Kraemer, M. (1997). Electoral budget cycles in Latin America and the Caribbean: incidence, causes, and political futility. Working Paper 291, IDB.

Kwon, S. y S. González-Gorman (2014), "Links Between Performance Measures and Local Economic Development", *Public Performance & Management Review*, 37(4), pp. 658-678.

La gestión económico-presupuestaria. (2020). ElSectorPúblico.es. Recuperado de: <https://www.elsectorpublico.es/elsp/capitulo/1687824/1662143/iv-la-gestion-economico-presupuestaria.html>

Lago-Peñas, I. y S. Lago-Peñas (2008), "Explaining Budgetary Indiscipline: Evidence from Spanish Municipalities", *Public Finance and Management*, 8(1), pp. 36-69.

Las Entidades Locales. (2020). ElSectorPúblico.es. Recuperado de: <https://www.elsectorpublico.es/elsp/capitulo/1687752/1662143/i-las-entidades-locales.html>

La Razón (2019). El Consell multiplica por 20 el gasto en coches oficiales desde 2015. *La Razón*. Recuperado de: <https://www.larazon.es/local/comunidad-valenciana/el-consell-multiplica-por-20-el-gasto-en-coches-oficiales-desde-2015-IB25065269/>

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, BOE núm. 80, 5392 (1985)

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, BOE, núm. 284, (2003). [consultado 27 de abril de 2020]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-21614>

Ley 14/2016, de 30 de octubre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2017, BOE núm. 34, (2016) [consultado 27 de abril de 2020]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-1292>

Libre Mercado (2020). Los gastos absurdos de la Agencia Tributaria Valenciana: 7.400 euros en 44 sillas para 30 empleados. *Libre Mercado*. Recuperado de: <https://www.libremercado.com/2020-01-29/agencia-tributaria-valencia-1276651514/>

Lindebeck, A. (1976), "Stabilization Policies in Open Economies with Endogenous Politicians", *American Economic Review*, 66(2), pp. 1-19.

López, M.P. (2013), Roads or Schools? Political Budget Cycles with Different Types of Voters, Documento MPRA, núm. 50529.

López Tarín, D. (2017). *Transparencia de las administraciones públicas en el ámbito de la inversión en investigación: Un ejemplo de aplicación a la Comunidad Valenciana* (Trabajo fin de grado, Universidad Politécnica de Valencia). Recuperado de: <https://bit.ly/2W5L0ni>

Macías España, G. H. Y Bastidas Duarte, C. P. (2013). *La inversión social del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Valencia en los proyectos del sector rural de los recintos el Vergel y Costa Azul, y su incidencia en el bienestar económico de los habitantes, año 2010* (Tesis de Pregrado). Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Quevedo.

MacRae, C.D. (1977), "A Political Model of the Business Cycle", *Journal of Political Economy*, 85(2), pp. 239-264.

Marco Sanjuán, F. J. Mediana. *Economipedia*. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/mediana.html>

Marqués, J. M., y Köster, P. R. (2015). *Influencia de resultado de las elecciones municipales sobre la producción de bienes públicos de carácter preferente en la comarca de l'Horta Nord*. En participació electoral i territori: anàlisi de les eleccions municipals i autonòmiques 2015. Trobada en Universitat de València-Instituts d'Estudis Comarcals (pp. 63-71). Unversitat de València.

Martínez Chafer, L. Y Molina Morales, F.X. (2011). *Restricciones en la Financiación de la Innovación. El Caso de la Comunidad Valenciana* (Tesis doctoral). Recuperada de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1135252312600562>

Municipio. (s.f.) Wolters Kluwer. Recuperado de: https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAEAMtMSbF1jTAAAUNjYyNjtbLUouLM_DxbIwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAVaChGTUAAAA=WKE

Nielsen, P.L. y M. Baekgaard (2013), "Performance Information, Blame Avoidance, and Politicians' Attitudes to Spending and Reform: Evidence from an Experiment", *Journal of Public Administration Research and Theory*, DOI: 10.1093/jopart/mut051

Noelia Fernández Gijón (2018). Las competencias en materia de seguridad de las Entidades Locales. (Trabajo final de grado, Universitat Jaume I). Recuperada de: http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/177075/TFG_2018_Fernandez%20Gijon_Noelia.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Nordhaus, W. (1975), "The Political Business Cycle", *Review of Economic Studies*, 42(2), pp. 169-190.

Peltzman, S. (1992). *Voters as Fiscal Conservatives* (107ª ed.). Harvard University Department of Economics: *The Quarterly Journal of Economics*

Pérez-López, G., A.M. Plata-Díaz, J.L. Zafra-Gómez y A. López-Hernández (2014), "Operaciones fuera de presupuesto (off budget), factores políticos y deuda municipal: Un estudio empírico aplicando una metodología de datos de panel", *Gestión y Política Pública*, 18(1), pp. 185-218.

Persson, T. y G. Tabellini (1990), *Macroeconomic Policy, Credibility and Politics*, Nueva York, Harwood Academic Publishers.

Persson, T. y G. Tabellini (2003), *The Economic Effects of Constitutions*, Cambridge, MIT Press.

Piotrowski, S.J. y G.G. Van Ryzin (2007), "Citizen Attitudes Toward Transparency in Local Government", *The American Review of Public Administration*, 37(3), pp. 306-323.

Provincia. (s.f.) Wolters Kluwer. Recuperado de: https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAEAMtMSbF1jTAAAUNjC2NLtbLUouLM_DxbIwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAmJ3mcDUAAAA=WKE

¿Qué es una Entidad Local?. (2018), Rendición de cuentas del Estado. Recuperado de: <https://www.rendiciondecuentas.es/es/informaciongeneral/entidadeslocales/EntidadLocal.html>

¿Qué son los datos abiertos?. (2020). Retrieved 28 April 2020, from <https://opendatahandbook.org/guide/es/what-is-open-data/>

Ramón Sánchez, R. Gobierno abierto: Transparencia, participación y colaboración [Mensaje en un blog]. MPR Group. Recuperado de: <http://mprgroupusa.com/2019/07/01/gobierno-abierto-transparencia-participacion-y-colaboracion/>

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, BOE núm. 59, 4214 (2004)

Reid, B.G. (1998), "Endogenous Elections, Electoral Budget Cycles and Canadian Provincial Government", *Public Choice*, 97(1-2), pp. 35-48.

Resolución de 19 de enero de 2009, de la Dirección General de Presupuestos, por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica, BOE núm. 24, 1385 (2009)

Ríos, A.M., B. Benito y F. Bastida (2013), "Determinants of Central Government Budget Disclosure: An International Comparative Analysis", *Journal of Comparative Policy Analysis: Research and Practice*, 15(3), pp. 235-254.

Riquelme, M. (30 de octubre de 2019). Varianza en Estadística (Uso, Definición y Fórmula). *Web y Empresas*. Recuperado de: <https://www.webyempresas.com/varianza/>

Rodríguez, M.P., M. Caba y A. López-Hernández (2013), "Online Budget Transparency in oecd Member Countries and Administrative Culture", *Administration & Society*, DOI: 10.1177/009539971 3509238.

Rogoff, K. (1990), "Equilibrium Political Budget Cycles", *The American Economic Review*, 80(1), pp. 21-36.

Rogoff, K. y A. Silbert (1988), "Elections and Macroeconomic Policy Cycles", *The Review of Economic Studies*, 55(1), pp. 1-16.

Rosenberg, J. (1992), "Rationality and the Political Business Cycle: The Case of Local Government", *Public Choice*, 73(1), pp. 71-81.

Ruiz, J. (15 de abril de 2019). Gastos electorales bajo la lupa. *Levante*. Recuperado de: <https://www.levante-emv.com/elecciones/autonomicas/2019/04/16/gastos-electorales-lupa/1862961.html>

Sakurai, S. N. and Menezes-Filho, N. (2011). Opportunistic and partisan election cycles in Brazil: new evidence at the municipal level. *Public Choice*, 148:233–247.

Schatteman, A. (2008), "Is Public Performance Reporting Living Up to Its Expectations? A Bibliographic Essay", *Public Performance & Management Review*, 32(2), pp. 309-327.

Schick, A. (1969), "Systems Politics and Systems Budgeting", *Public Administration Review*, 29(2), pp. 137-151.

Schuknecht, L. (1996), "Political Business Cycles and Fiscal Policies in Developing Countries", *Kyklos*, 49(2), pp.155-170.

Shi, M. y J. Svensson (2000), "Political Business Cycles in Developed and Developing Countries", Washington, D.C., The World Bank Working Paper.

Shi, M. y J. Svensson (2006), "Political Budget Cycles: Do They Differ Across Countries and Why?", *Journal of Public Economics*, 90(8-9), pp. 1367-1389.

Sjahrir, B.S., K. Kis-Katos y G.G. Schulze (2013), "Political Budget Cycles in Local Indonesia", *Southeast Asian Studies at the University of Freiburg* (Alemania), Occasional Paper núm. 17.

Soporte de Minitab 18. ¿Qué es la desviación estándar? Recuperado de: <https://support.minitab.com/es-mx/minitab/18/help-and-how-to/statistics/basic-statistics/supporting-topics/data-concepts/what-is-the-standard-deviation/>

Tribunal de cuentas. (2018). Rendición de cuentas del Estado. Recuperado de: <https://www.rendiciondecuentas.es/es/informaciongeneral/entidadeslocales/EntidadLocal.html>

Tufte, E.R. (1978), *Political Control of the Economy*, Princeton, Princeton University Press.

Valero, D. (2019). El año electoral y otras causas del crecimiento del déficit valenciano en casi un 1.000%. *El Economista*. Recuperado de: <https://www.economista.es/economia/noticias/9983007/07/19/El-ano-electoral-y-otras-causaS-de-un-deficit-que-crece-un-1000.html>

Veiga, F.J., Veiga, L.G. y Mozorumi, A. (2014). Electoral effects on the composition of public spending and revenue: evidence from a large panel of countries. Universidade do Minho. Núcleo de Investigaçao em Políticas Económicas (NIPE). Repositori UM.

Veiga, F. J. y Veiga, L. G. (2017). Political Budget cycles and media freedom (45^a ed.). University of Nottingham (Nottingham): Electoral Studies.

Vergne, C. (2009), "Democracy, Elections and Allocation of Public Expenditures in Developing Countries", *European Journal of Political Economy*, 25, pp. 63-77.

Vicente, C., A.M. Ríos y M.D. Guillamón (2013), "Voting Behavior and Budget Stability", *Revista de Contabilidad - Spanish Accounting Review*, 16(1), pp. 46-52.

Wagner, N. (2012), "No Matter Who Rules! Local Elections and Fiscal Spending in Rural Senegal", International Institute of Social Studies, Working paper.

Wang, W. y Y. Hou. (2012), "Do Local Governments Save and Spend across Budget Cycles?: Evidence from North Carolina", *American Review of Public Administration*, 42(2), pp. 152-169.